(julio 2022)
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

TIPO INFORME: Parcial
INFORME DE SUPERVISIÓN No: 07 DE FECHA: 25 DE JULIO DE 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No:	**No. 056-GINRED3-2022**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en las actividades de seguimiento de los proyectos de inversión y actualización de ayudas a la navegación a lo largo de la jurisdicción del Río Magdalena, así como el de la marina de Puerto Velero en la ensenada de Trebal en el Departamento del Atlántico y el de la bahía de Santa Marta en el Departamento del Magdalena, y demás actividades que se requieran en la Dimar Regional Caribe de acuerdo a su perfil.
CONTRATISTA:	TRURIS DEARMAS ARIAS
NIT/C.C:	C.C 22.736.620 de B/quilla
VALOR DEL CONTRATO:	$ 30.843.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	19 de noviembre de 2022
FECHA DEL CONTRATO:	Fecha firma 14/01/2022 Fecha inicio 20/01/2022
SUPERVISOR:	S2 DIEGO PARRA BALANTA
DEPENDENCIA:	SEMAB

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 6302 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"; Directiva 15 de 2015 por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa, y la Resolución No. 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 de 2018; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicios profesionales para el apoyo en las actividades de seguimiento de los proyectos de inversión y actualización de ayudas a la navegación a lo largo de la jurisdicción del Río Magdalena, así como el de la marina de Puerto Velero en la ensenada de Trebal en el Departamento del Atlántico y el de la bahía de Santa Marta en el Departamento del Magdalena, y demás actividades que se requieran en la Dimar Regional Caribe de acuerdo a su perfil.

1.1 MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRÓRROGAS

Relacione si existen modificatorios y/o adicionales al contrato, incluyendo una relación así:

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

1.2 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
1	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en las actividades de seguimiento de los proyectos de inversión y actualización de ayudas a la navegación a lo largo de la jurisdicción del Río Magdalena, así como el de la marina de Puerto Velero en la ensenada de Trebal en el Departamento del Atlántico y el de la bahía de Santa Marta en el Departamento del Magdalena, y demás actividades que se requieran en la Dimar Regional Caribe de acuerdo a su perfil.	1	$ 30.843.000,00	$ 30.843.000,00
VALOR TOTAL				$ 30.843.000,00

(Si hay adiciones detallar separadamente elementos a adquirir en el contrato principal y cada uno de sus valores adicionales).

1.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**

Supervisar la elaboración de la documentación correspondiente a los proyectos de inversión que se ejecutarán en el año 2022. Se debe supervisar la elaboración del estudio de documentos previos y toda la información relacionada para el desarrollo de esos proyectos. Toda la información se debe realizar con base en los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la DIMAR.	Se realiza acompañamiento al área de apoyo para la elaboración del EDP de Radios y comunicaciones.	EDP
Realizar el respectivo seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato de los proyectos de inversión que se realizarán en el año 2022.	En el periodo no se llevaron a cabo supervisiones a contratos por inversión.	N/A
Rendir informes mensuales al Jefe de la Señalización del Río Magdalena o quien haga sus veces, sobre los avances y ejecución de los proyectos de inversión en las diferentes regionales de señalización marítima	Se realiza informes mensuales de mantenimiento y disponibilidad de acuerdo al plan anual de mantenimiento 2022 de las Ayudas a la Navegación del Rio Magdalena correspondiente al mes de junio.	INFORMES MENSUALES M13-00-FOR-035 Copia de M13-00-FOR-036
Velar por el correcto cumplimiento de las políticas de calidad de la DIMAR para el desarrollo de los proyectos de inversión. Se debe velar porque el contratista cumpla con lo exigido en el contrato de la vigencia del año 2022.	Se Realiza acompañamiento a los mantenimientos con el personal operativo a las ayudas a la navegación. Acuerdo al plan de mantenimiento anual.	SALIDA A CAMPO
Apoyar al Jefe del Área de Producción y Mantenimiento, o quien haga sus veces, en la elaboración del plan de compras para garantizar la sostenibilidad y disponibilidad de las ayudas a la navegación instaladas a lo largo de la jurisdicción de la Señalización del Río Magdalena.	Se llevó a cabo revisión plan compras 2023 con el fin de hacer seguimiento a lo aprobado a la presente vigencia.	PLAN DE COMPRAS 2022
Apoyar en el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad Integral (Calidad – Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental) que maneja SEMAB. Se deben elaborar todos los informes mensuales solicitados en la plataforma de Sistema de Mejoramiento Continuo – SIMEC.	Todas las actividades del Sistema de Gestión institucional – SGI (Seguridad, Salud en el trabajo, medio ambiente y Calidad) planean y ejecutan teniendo en cuenta las normas ISO 9001, ISO 14001 y OSHAS 18001	CARGUE TAREAS SIMEC
Apoyar en el control de los inventarios de las ayudas de la navegación. Elaborar la documentación relacionada con los siniestros; así mismo, debe velar por el seguimiento y control de los mismos.	Se realiza seguimiento mensual a las ayudas con el fin de llevar acabo los siniestros.	GESTIÒN DE SEÑALIZACIÒN MARITIMA Y FLUVIAL M13-00-FOR-038
Desarrollar las demás actividades, que de acuerdo a la naturaleza y perfil	Se lleva acabo cargue de tareas de la	

profesional, sean requeridas de la Señalización del Río Magdalena (SEMAB).	asignadas a SEMAB correspondiente al proceso M13 del mes de JUNIO.	APLICATIVO SIMEC
Desarrollar las diferentes actividades programadas, solicitadas en la plataforma de Sistema de Mejoramiento Continuo – SIMEC, referentes a seguridad y salud en el trabajo.	Se realiza tareas de SST correspondiente al segundo trimestre.	INFORME

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía Única de Cumplimiento **No. NB -100193441**
Compañía: **SEGUROS MUNDIAL**
Fecha de Aprobación: **20/01/2022**

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	20/01/22	19/03/23	$ 6.168.600,00
Anticipo o Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Suministro de Bienes o Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A
Correcto Funcionamiento de los Equipos	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y Prestaciones Sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Todo Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros amparos	N/A	N/A	N/A	N/A

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. XXX
Compañía: XXX
Fecha de Aprobación: XXX

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual			

Se deben verificar los amparos que apliquen en cada contrato. Cuando existan adiciones, prórrogas o modificatorios deberán ajustarse las vigencias y/o valor asegurado según el caso.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3. VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRESMIL PESOS ($ 30.843.000,00) **M/CTE**

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N/A	N/A	$ 30.843.000,00

3.2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
CONTRATO PRINCIPAL	2022	11522	14/01/2022	9822	15/01/2022	$ 30.843.000,00
CONTRATO ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REDUCCIONES	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)						$ 30.843.000,00

OBSERVACIONES ADICIONALES:
Para la suscripción del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó cupo de vigencias futuras mediante oficio No. XX del XX de XX de XX. (En caso de que aplique)

3.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (CERTIFICADO DE EGRESO, MES)	FECHA	VALOR
Acta No. 1	1500000074	4/02/2022	$ 1.130.910,00
Acta No. 2	1500000192	4/03/2022	$ 3.084.300,00
Acta No. 3	1500000330	6/04/2022	$ 3.084.300,00
Acta No. 4	1500000471	4/05/2022	$ 3.084.300,00
Acta No. 5	1500000622	3/06/2022	$ 3.084.300,00
Acta No. 6	N/A	N/A	$ 3.084.300,00

4. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PPTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/ servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECH	VALOR	

								A		
01	2022	SERVICIO	COP			25/01/2022	$ 1.130.910,00	N/A	N/A	N/A
02	2022	SERVICIO	COP			21/02/2022	$ 3.084.300,00	N/A	N/A	N/A
03	2022	SERVICIO	COP			17/03/2022	$ 3.084.300,00	N/A	N/A	N/A
04	2022	SERVICIO	COP			22/04/2022	$ 3.084.300,00	N/A	N/A	N/A
05	2022	SERVICIO	COP			23/05/2022	$ 3.084.300,00	N/A	N/A	N/A
06	2022	SERVICIO	COP			22/06/2022	$ 3.084.300,00	N/A	N/A	N/A
07	2022	SERVICIO	COP			25/07/2022	$ 3.084.300,00	N/A	N/A	N/A

5. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO:

(Diligenciar para contratos de obra. En éste cuadro deberá cuantificar el porcentaje de ejecución del contrato o acuerdo, relacionando las actividades principales, la fecha de inicio, la fecha de terminación, y el porcentaje de ejecución, así:)

No	ACTIVIDAD PRINCIPAL	INICIO	TERMINO	% AVANCE
1	N/A	N/A	N/A	N/A
PROMEDIO PONDERADO				N/A

Para otros tipos de contratos:

FECHA	No. FACTURA	No. ACTA DE RECEPCIÓN	VALOR	% DE EJECUCIÓN
25/01/2022	N/A	01	$ 1.130.910,00	3.67%
21/02/2022	N/A	02	$ 3.084.300,00	10%
17/03/2022	N/A	03	$ 3.084.300,00	10%
22/04/2022	N/A	04	$ 3.084.300,00	10%
23/05/2022	N/A	05	$ 3.084.300,00	10%
22/06/2022	N/A	06	$ 3.084.300,00	10%
25/07/2022	N/A	07	$ 3.084.300,00	10%
Porcentaje total de ejecución				63.67%

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **TRURIS JOHANA DEARMAS ARIAS** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo planilla adjunta, **APORTES EN LINEA (9436334718)** de fecha 07 de Julio 2022, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al

Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que CUMPLE CON LO PACTADO EN LAS OBLIGACIONES.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA: N/A

9. ANEXOS AL INFORME:

PLANILLA DE PAGO DE SEGURIAD SOCIAL **9436334718**
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES SG-SST
EVALUACION TECNICA CONTRATO 140-GINRED3-2022

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014)

Atentamente,

S2 DIEGO PARRA BALANTA
SEMAB
CC. 1.107.046.557 CALI
dparrab@dimar.mil.co– 3105814795